

RESOLUCIÓN No 187 DE 2014
(03 de julio)

" Por medio de la cual se establece un horario especial laboral para los días tres (03) y cuatro (04) de julio en la Contraloría Departamental del Tolima"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que las Contralorías Departamentales están dotadas de Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que el día 04 de julio de 2014 a las 15:00 horas de Colombia, en la ciudad de Fortaleza (Brasil) en el marco de los cuartos de final de la Copa del Mundo de Fútbol de la FIFA se disputará el partido entre las selecciones de Colombia y Brasil.

Que con el ánimo de contribuir al bienestar de los funcionarios de la Contraloría Departamental y permitir el disfrute del evento deportivo con sus familiares y/o amigos en sus residencias o sitio preferido de encuentro se ha dispuesto un horario especial para los días jueves tres (03) y viernes cuatro (04) de julio de 2014.

Que en mérito a lo expuesto el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima para el día tres (03) de julio de 2014 la cual será desde las 07:30 horas hasta las 13:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 19:30; y el día viernes cuatro (04) de julio de 2014 la jornada laboral será desde las 07:00 horas hasta las 13:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La ventanilla única de correspondencia de la Contraloría Departamental del Tolima tendrá el horario establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese esta decisión a todos los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima y publíquese en la página web de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los tres (03) días del mes de julio de 2014.



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
Contralor Departamental



Proyectó: Luis Alejandro Cruz Gutiérrez
Secretario Administrativo y Financiero